

Sesion 41.^a ordinaria en 12 de Agosto de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PALACIOS

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior — Cuenta. — Se acuerda devolver unos documentos al juez letrado del Parral. — El señor Orrego hace indicacion para que se destinen los últimos diez minutos de la primera hora al despacho del proyecto que faculta al Gobierno para nombrar remunerar al personal que debe representar a Chile en el Congreso Pan Americano de Méjico. — Usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Rodríguez (Ministro de Relaciones Exteriores), Walker Martínez, Pinto Agüero i Correa, acordándose esperar el informe de la Comision de Relaciones Exteriores ántes de discutir el proyecto. — El señor Serrano Montaner llama la atencion hácia un artículo publicado en un diario de Valparaíso, en el cual se afirma que el vice-Presidente de la República oculta documentos enviados por la Legacion de Chile en Buenos Aires, i pide al señor Ministro de Relaciones Exteriores que desmienta semejante afirmacion. — Contesta el señor Ministro de Relaciones Exteriores. — El señor Irarrázaval Zañartu hace diversas observaciones sobre las noticias falsas que viene publicando la prensa con el propósito de estraviar la opinion pública i desprestigiar al Gobierno actual. — El señor Landa pide que se trate de un proyecto que aumenta la pension del soldado Francisco González, que hizo la campaña del Perú de 1838. — Se acuerda la preferencia. — Al ponerse en discusion el proyecto, se hace notar que no está informado i se acuerda tratarlo a la primera hora de la sesion del lunes próximo. — Se constituye la Cámara en sesion secreta.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado en que remite un proyecto que abona a doña Beatriz Donoso, v. de Carrasco la suma de dos mil cuatrocientos pesos que se quedó adeudando a su finado esposo por los servicios que prestó el año 1897 en su carácter de agente especial del Gobierno de Chile en el Callao.

Oficio del juez letrado de Parral en que pide la devolución de un proceso sobre falsificacion de actas electorales.

Trascripciones del Secretario de Comisiones en que comunica que no se han reunido las comisiones de Industria, de Legislacion i Justicia i de Hacienda.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 40.^a ordinaria en 10 de agosto de 1901. — Presidencia del señor Concha don Francisco Javier — Se abrió a las 4 de la P. M., i existieron los señores:

Al many, Julio
Bañados Espinosa, Ramon
Barros Méndez, Luis
Búlnes, Gonzalo
Campo Máximo del
Casal, Eufrosino
Concha, Malaquías
Correa, Manuel Domingo
Covarrúbias, Luis
Covarrúbias, Manuel A.
Cruchaga, Miguel
Díaz Sagredo, Euljio
Benoso Vergara, Pedro
Schaurran, José Francisco
Echenique Joaquín
Espinosa Jara, Manuel
Espinosa Pica, Maximiliano
Figueras, Emiliano
González Julio, José Bruno
Gutiérrez, Artemio
Henríquez, Manuel Jesus
Huneeus, Joric
Jubínez, Maximiliano
Juzunza, Abden
Landa Z., Francisco
Lazcano, Agustín
Leche, Roberto
Munoz, Aníbal
Orrego, Rafael

Ortúzar, Daniel
Padilla, Miguel A.
Palacios Z., Carlos A.
Pereira, Guillermo
Pinto Agüero, Guillermo
Rioseco, Daniel
Rivas Vicuña, Francisco
Rivera, Juan de Dios
Robinet, Carlos T.
Rocuant, Enrique
Ruiz Valledor, Manuel
Serrano Montaner, Ramon
Toro Herrera, Domingo
Valdes Cuevas, J. Florencio
Valdes Valdes, Imael
Vásquez Guardia, Efrain
Verdugo, Agustín
Vergara Correa, José
Vergara, Luis Antonio
Videla, Eduardo
Villegas, Enrique
Walker Martínez, Joaquín
i los señores Ministros de Relaciones Exteriores i Cultura, de Justicia i Instruccion Pública, de Hacienda, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el vice-Presidente de la República en que propone un proyecto de lei que autoriza el envío de dos legados a la Conferencia Internacional Americana de Méjico, con el carácter de Encargados Extraordinarios i Ministros Plenipotenciarios.

A Comision de Relaciones Exteriores.

2.º De una nota de condolencia de la Cámara de Diputados del Paraguay por el fallecimiento del Presidente de la Republica, Excmo. Señor don Federico Errázuriz.

Se mandó contestar i archivar

3.º De una solicitud de don Juan Parilla en

que pide se le devuelvan los antecedentes acompañados a otra que tiene presentada.

Se acordó la devolución en la forma acostumbrada.

Se puso en discusión jeneral i particular a la vez, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para incorporar en el Ejército, en el empleo de sarjento-mayor, al teniente-coronel asimilado don Alfredo Schönmeier.

Usó de la palabra el señor Concha don Malaquías, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado.

El señor Sanfuentes (Ministro de Hacienda), contestando una pregunta formulada en la sesión anterior por el señor Casal, manifestó a nombre del Gobierno, que no se había hecho gasto alguno que no estuviera autorizado por la lei de presupuestos o por leyes especiales i que respecto de los fondos de conversión no se había tomado otra medida que ordenar se trasladen a Chile las cantidades depositadas en Londres a fin de acuñarlas.

Usaron de la palabra sobre el mismo asunto los señores Casal, Rodríguez (Ministro del Interior) Vásquez Guarda i Pinto Agüero.

El señor Serrano Montaner preguntó al señor Ministro del Interior si tenían algun fundamento las noticias sobre crisis ministerial que publican los diarios.

Contestó el señor Rodríguez (Ministro del Interior) que no solamente no existía crisis sino que no había motivo para creer que ella se produjera con una proximidad que le fuera posible presentir.

Por asentimiento tácito se acordó prolongar por treinta minutos la primera hora.

El señor Vásquez Guarda manifestó la ilegalidad de los nombramientos para los puestos de intendentes i gobernadores recaídos en oficiales del Ejército en servicio activo.

El mismo señor Diputado pidió al señor Concha don Malaquías, que retirara su renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Instrucción Pública.

El señor Concha don Malaquías retiró su renuncia.

El mismo señor Vásquez Guarda hizo indicación para que en los últimos diez minutos de la primera hora se acordara tratar del proyecto que amplía el plazo fijado por los artículos 1.º i 2.º de la lei número 1,999, de 19 de enero de 1898, para el establecimiento de una

fábrica de blanquear, teñir i estampar jéneros de algodón.

El señor Toro Herrera solicitó se oficiara al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva enviar los antecedentes relativos a la construcción del puente de Chagres sobre el río Aconagua.

El señor Huneeus recomendó al señor Ministro de Obras Públicas la reconstrucción del puente llamado de San Pedro sobre el río Rahue; i envió al señor Ministro de Hacienda, rogándole que la haga llegar a conocimiento del señor Ministro de Obras Públicas, una nota del alcalde de la Municipalidad de Osorno en que se manifiesta la necesidad que hai de que se despache cuanto antes una solicitud de los vecinos de aquella localidad en que piden al Gobierno proceda a la reconstrucción de dicho puente.

El mismo señor Diputado hizo diversas observaciones sobre la renuncia de su cargo hecha por el Director Jeneral de la Armada, señor don Jorge Montt; i preguntó al señor Ministro del Interior si esa renuncia había sido o no aceptada.

Usaron de la palabra sobre el mismo asunto los señores Ibáñez, Sanfuentes (Ministro de Hacienda), Pinto Agüero, Cruzhaga i Rodríguez (Ministro del Interior), quien manifestó que la renuncia presentada por el señor Montt no había sido aun aceptada, i que cuando llegara el momento de tomar una resolución acerca de ella, se haría un deber en poner en conocimiento de S. E. el vice-Presidente de la República las observaciones que con este motivo se habían hecho en el seno de la Honorable Cámara.

Terminó declarando que el vice-almirante señor Montt había contado siempre i contaba con la absoluta confianza del Gobierno, i que si se llegaba a aceptar esa renuncia, sería solo en virtud de razones muy justificadas i en caso de que la insistencia del señor Montt hiciera imposible tomar otra resolución.

El señor Búlnes solicitó del señor Ministro del Interior que enviara los antecedentes que han motivado la renuncia del señor Montt.

El señor Pinto Agüero preguntó al señor Ministro de Relaciones Exteriores si era efectivo que el Gobierno había recibido proposiciones de arreglo del Ministro de Bolivia.

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de Relaciones Exteriores) que las noticias publicadas por la prensa relativas a haber recibido el Gobierno proposiciones de arreglo del Gobierno de Bolivia, eran absolutamente desti-

tuidas de fundamento, que no habia motivo alguno para creer que el Gobierno rechazara dichas proposiciones i que, caso de haber ellas existido, la Cámara habria tenido de ellas oportuno conocimiento.

El mismo señor Ministro, contestando las observaciones hechas por el señor Vásquez Guarda con referencia al nombramiento de oficiales del Ejército para desempeñar intendencias o gobernaciones, espresó que estaba en completo acuerdo con Su Señoría i que, si el Ministerio habia hecho esos nombramientos, tomaria medidas tendentes a reparar ese error.

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta para continuar el debate sobre la interpelacion iniciada por el señor Walker Martínez.»

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 8 de agosto de 1901. —Se ha impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, ha tenido a bien designar a los señores don Arturo Besa, don Emiliano Figueroa, don Francisco Landa Z., don Roberto E. Meeks, don Rafael Orrego, don Eduardo Phillips, don Enrique Richard F., don Daniel Riosco, don Carlos T. Robinet, don Daniel Vial Ugarte i don Eliodoro Yáñez, para que concurren, por su parte, a formar la Comision Mista que debe examinar el proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1902 i las cuentas de inversion del año último.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 60, de fecha 5 del actual.

Dios guarde a V. E.—F. LAZCANO.—F. Carrillo Elizalde, Secretario.»

«Santiago, 10 de agosto de 1901.—Con motivo de la solicitud, informe i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.— En pago de los sueldos que se quedó adeudado a don Ramon A. Carrasco, por los servicios que prestó el año 1891 en su carácter de agente especial del Gobierno de Chile en el Callao, abónese, por gracia, a su viuda doña Beatriz Donosc, la suma de dos mil cuatrocientos pesos.»

Dios guarde a V. E.—F. LAZCANO.—F. Carrillo Elizalde, Secretario.»

2.º Del siguiente oficio del Juez Letrado de Parral:

«Parral, 9 de agosto de 1901.—Sirvase devolver a este Juzgado el proceso sobre falsificacion de actos electorales seguido en contra de don Jacinto Parodi i otros, que fué remitido a esa Secretaría en junio del año pasado.

Dios guarde a V. E.—E. Arrau Méndez.»

3.º De las siguientes comunicaciones del señor Secretario de Comisiones:

«Santiago, 12 de agosto de 1901.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Comision de Industria, citada para hoi a las 12½ P. M., no se reunió por falta de número.

Asistieron los señores Pérez Sánchez, Robinet i Toro Herrera.

Dios guarde a V. E.—Fermin Montero, Secretario de Comisiones.»

«Santiago, 12 de agosto de 1901.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para hoi a las 3 P. M., no se reunió por falta de número.

Asistieron los señores Bañados, Palacios i Yáñez.

Dios guarde a V. E.—Fermin Montero, Secretario de Comisiones.»

«Santiago, 12 de agosto de 1901.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Comision de Hacienda, citada para hoi a las 2½ P. M., no se reunió por falta de número.

Asistieron los señores Pinto Agüero, Robinet, Valdes Cuevas i Yáñez.

Dios guarde a V. E.—Fermin Montero, Secretario de Comisiones.»

Devolucion de antecedentes

El señor PALACIOS (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará acordado devolver los antecedentes que solicita el señor juez letrado de Parral.

Queda así acordado.

Congreso Pan-Americano de Méjico

El señor PALACIOS (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Caupolican.

El señor SERRANO MONTANER.—La habia solicitado yo ántes, señor Presidente.

El señor PALACIOS (Presidente).—El señor Diputado por Caupolican la habia pedido por escrito desde ántes de la sesion.

El señor SERRANO MONTANER.—Hai

un acuerdo de la Cámara, según el cual la palabra debe pedirse dentro de la sesión.

El señor PALACIOS (Presidente).—No lo conocía, señor Diputado.

El señor SERRANO MONTANER.—Yo cederé con el mayor gusto la palabra al honorable Diputado por Caupolicán; pero quiero dejar bien establecido mi derecho.

El señor ORREGO.—En la sesión del sábado se dió cuenta de un mensaje del Ejecutivo en el cual se somete a la aprobación del Congreso un proyecto que concede los fondos necesarios para pagar a los delegados que deben representar a Chile en el Congreso Pan-Americano que próximamente se reunirá en Méjico.

Como este Congreso debe reunirse el 22 de octubre, el plazo que los delegados tienen para llegar al lugar de su destino, es bien angustioso: solo tendrán cuarenta días para llegar a Méjico.

No necesito manifestar la importancia que tiene para Chile la asistencia de sus representantes a ese Congreso ni tampoco la importancia de los resultados que en él se obtendrán.

Es de la misma manera evidente la conveniencia de que los delegados lleguen allí un poco ánte de que el Congreso se reúna, pues así podrán entrar en relación con sus colegas i hacer más fáciles las tareas que se les encomienden.

Termino, señor Presidente, formulando indicación para que este proyecto sea tratado en los últimos diez minutos de la primera hora.

El señor WALKER MARTÍNEZ.—Pido la palabra para despues que hable el honorable Diputado por Coelemu, a fin de ocuparme de este incidente.

Noticias falsas publicadas en los diarios

El señor SERRANO MONTANER.—He leído en un diario de reputación de Valparaíso una noticia que considero de la más gravísima importancia.

Se dice en ese diario que la Cancillería chilena ha recibido de la Cancillería argentina un documento en el cual no solo se dan amplias satisfacciones respecto de la invasión del territorio del Seno de la Última Esperanza, sino que se dice también en él que los culpables serán debidamente castigados.

Para que la Cámara se dé cuenta de lo insidioso de esta publicación, voy a leer un párrafo del artículo a que me refiero.

Dice así:

«Con respecto a la Argentina, la cuestión sería mucho más grave todavía. La Cámara ha estado discutiendo durante largo tiempo, en alarmantes sesiones secretas, sobre la última

invasión argentina, sobre la base de las denuncias de algunos Diputados i los documentos que el Gobierno ha enviado a la Cámara; hai un documento decisivo, que termina i finiquita la cuestión, que la suprime de raíz; es el documento más necesario, más indispensable para la discusión, para la inteligencia del asunto; hai incontestable derecho para conocerlo, e ineludible obligación de enviarlo a la Cámara; i, sin embargo, según estos rumores, el vice-Presidente se lo guarda, lo oculta a todo el mundo, lo mantiene en la más escrupulosa reserva, parece que lo sustrae i lo esconde hasta a las miradas de sus propios Ministros, como si tuviera mayor interés en excitar i fomentar las discusiones agrias, violentas i alarmantes que sembrar desconfianzas i discórdias internacionales i nos desprestijian en el extranjero, que en dar paz a estas naciones, paz honrosísima, pues proviene no de concesiones nuestras sino del hidalgo reconocimiento i castigo de una falta por parte del Gobierno argentino. En suma: hai un documento que, leído en la Cámara, sosegaría todos los ánimos i traería paz i confianza, i el vice-Presidente lo oculta deliberadamente por mucho tiempo.»

No puedo recoger los avances que en este diario se hacen contra la persona de S. E. el vice-Presidente de la República. Sabe la Cámara que es él un perfecto caballero incapaz de ejecutar el acto que le atribuye este diario.

El señor MEEKS.—¿Qué diario es ese?

El señor SERRANO MONTANER.—La Union.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Es órgano de un partido.

El señor SERRANO MONTANER.—Si fuese exacta la noticia dada por *La Union*, ese documento vendría a establecer precisamente todo lo contrario de lo que comprueban los documentos traídos a la Cámara sobre esta misma materia; i, en tal caso, tendríamos como resultado que eran falsificados los documentos que obran en poder de la Cámara. Los señores Ministros habrían traído aquí documentos falsificados: esta es la situación que ese diario crea al Ministerio.

Como pienso que esta noticia tiene el mismo fundamento i la ha echado a circular la misma prensa que acogió la otra noticia de que los que en las sesiones secretas nos ocupáramos de los más sagrados intereses de la patria i de la necesidad de verla armada, bien preparada para una eventualidad desgraciada, pero posible, temíamos, solo el propósito de estorbar la conversión, no la acojo ni le doí importancia; pero de todos modos, juzgo necesario que el señor Ministra de Relaciones Exteriores nos diga qué hai de verdad, si es o no es cierto que existen

otros documentos fuera de los que se han traído a esta Honorable Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Pido la palabra.

El señor PALACIOS (Presidente).—El honorable Diputado por Santiago la había pedido ántes que Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—Voi a hablar sobre otro asunto i cedo la palabra al señor Diputado por Aysén.

El señor PALACIOS (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Aysén.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Celebro que se haya tratado por el honorable Diputado por Coelemu este incidente a la Honorable Cámara.

Vivimos, señor Presidente, desde algun tiempo a esta parte en una atmósfera política que yo llamaría, si se me permitiese la expresión, pestilente atmósfera de calumnias i de embustes, por lo cual se impone la necesidad de hacer uso de esta alta tribuna de la Cámara para perseguir la mentira i el embuste, i sacar a la luz la verdad.

Pienso que estos son síntomas de una descomposición ya casi completa.

No solo se falsifican los actos buenos de los gobernantes, sino que, además, se les atribuyen intenciones, se fraguan calumnias, se hace uso de toda clase de suplantación para arrojar sombras sobre los individuos. Es necesario, pues, levantar la voz muy en alto para que aparezca la verdad.

Ayer se dijo que no habia interes en la cuestion internacional ni en la cuestion de armamento; que los que hemos tomado parte en estas discusiones, no perseguíamos sino un propósito económico, que nos servía de difraz.

Tuvimos que desennascarar a los que nos atacaban con tales armas, i ahuyentados de esta trinchera, han ido a buscar otros parapetos.

Una vez desmentidas esas versiones de la prensa interesada en forjar especies de esta índole, se recurrió por ella al rumor de que se habian producido dificultades entre S. E. el vice-Presidente de la República i un alto funcionario público, el sub-Secretario de Relaciones Exteriores, i se supuso que la desinteligencia nacía de haber éste dado conocimiento al Ministro del ramo, de un documento que aquél pretendía mantener reservado.

Aun cuando este hecho estaba calculado para echar sombras sobre S. E. el vice-Presidente, a quien se le atribuía el deseo de mantener oculto un documento público, se daba asidero a esa monstruosidad.

Hizose completa luz, merced a que el honorable Diputado por Rancagua trajo el incidente hasta la Cámara, en la cual el señor Minis-

tro de Relaciones Exteriores declaró ser totalmente falso ese rumor.

Sin embargo de esto, hai diarios que todavía insisten en este rumor absurdo para arrancar conclusiones completamente perturbadoras del criterio público, destinadas a cegar i estraviar la opinion.

No podrá parecer extraño entónces que queramos hacer luz desde esta alta tribuna, a fin de despejar esta atmósfera creada por pasiones verdaderamente ineficaces.

Señor Presidente, muy léjos de existir las notas tranquilizadoras que ha venido anunciando esa prensa con relacion a nuestros asuntos con la República Argentina, la Honorable Cámara sabe bien que los sucesos desarrollados en los últimos dias desautorizan por completo esos anuncios, i están muy distantes de contribuir a disipar nuestros temores, están muy léjos de permitir al país que descanse en la confianza en que se quiere hacerle descansar.

No tienen motivos la Cámara ni el país para descansar tranquilos en la confianza de que nada puede perturbar la paz.

Todo lo contrario; mis colegas están impuertos de la comunicacion que hace pocos dias el honorable Ministro de Relaciones Exteriores de Chile dirijió a nuestro representante en la Argentina, pidiéndole que recapitulase todas las jestioncs hechas con motivo de la ocupacion del Seno de la Ultima Esperanza por fuerzas argentinas.

La contestacion de nuestro Ministro ha sido puesta en conocimiento de la Honorable Cámara; i yo puedo referirme a ella sin quebrantar el sijilo reglamentario, i sin revelar nada de lo ocurrido en sesiones secretas, para decir que en ninguna parte de esta comunicacion oficial se contiene la promesa que se atribuye al Gobierno argentino de castigar severamente a los que estralimitaron sus facultades invadiendo el Seno de la Ultima Esperanza; ni tampoco de que haya dado orden ese Gobierno para desalojar el territorio invadido.

Estas declaraciones es necesario hacerlas para que el país se imponga de ellas, ya que nos obligan a proceder así los que afirman i publican tamañas inexactitudes.

El señor SERRANO MONTANER.—Desearia que Su Señoría me permitiera una interrupcion para dejar establecido que dentro de la Cámara se han desautorizado las palabras que algun diario ha atribuido al señor Ministro de la República Argentina, i aun, segun creo, una carta que ese funcionario ha dirijido a un diario de Santiago.

Dice el señor Ministro de la República Argentina que la invasion de fuerzas argentinas en el Seno de la Ultima Esperanza, fué solo la

obra de una equivocacion i que se ha dado esplicaciones sobre ese hecho.

Las comunicaciones que conoce la Cámara desmienten por completo esa afirmacion del señor Ministro de la República Argentina.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. — Las publicaciones a que he aludido tienen cierta importancia, porque los diarios que las hacen sirven de órgano a grupos que están representados en el seno de esta Honorable Cámara.

No es ya solo la prensa de oposicion la que está empeñada en esta campaña, sino la prensa que sirve los propósitos i refleja las opiniones de grupos que componen la mayoría parlamentaria.

Por consiguiente, aquellas noticias tienen una verdadera gravedad, pues los diarios que las hacen están en condiciones de ser bien informados, i si, a pesar de eso, publican tales noticias i cooperan, de ese modo, a los propósitos que persiguen los partidos de oposicion, creo que tengo razon para decir que este síntoma de descomposicion, es uno de los mas graves de nuestra actualidad política, pues él manifiesta que la deslealtad ha abierto profunda brecha en nuestras propias filas.

Esto es, señor Presidente, lo que me obliga a llamar la atencion del país i de la Honorable Cámara, sobre aquellas falsas publicaciones.

Con iguales torcidos propósitos se ha sostenido tambien en ocasion reciente por esos mismos órganos de publicidad, que el Gobierno habia excedido los gastos autorizados por las leyes, i menoscabado los fondos de la conversion.

Felizmente, esta especie tuvo un eco aquí en la Cámara: el honorable señor Casal interrogó al Ministerio sobre la efectividad de este rumor.

El honorable señor Ministro de Hacienda, contestando, dijo que semejante afirmacion no solamente era completamente destituida de verdad, sino que el Gobierno ni siquiera habia hecho uso de una parte de los fondos concedidos por leyes especiales.

Parecia natural que una desautorizacion tan categórica, hubiera bastado para detener este torrente de maledicencia.

Pero no sucedió así, pues uno de los diarios de la capital ha escrito un largo editorial comentando la gravedad de esta acusacion; i suponiéndola verdadera, ha consagrado grandes esfuerzos a condenarla con energía. I despues de todo ese largo editorial, viene un párrafo que dice:

«Escrito lo anterior, llega a nuestra noticia la declaracion hecha por el honorable Ministro de Hacienda, en que se desautoriza la afirmacion de que el Gobierno hubiera gastado fon-

dos, fuera de las autorizaciones concedidas por las leyes, o tocado los fondos de conversion.»

Por manera que, aun teniendo conocimiento efectivo el diario referido de la inexactitud de aquella gravísima aseveracion, no encontró otro medio de manifestar que eran falsas las premisas que le sirvieron de antecedente para sus comentarios que él insertara íntegramente aquel editorial, con mas el agregado a que me he referido.

¿Qué significa todo esto? Qué objeto se persigue con esta campaña?

Sabemos que los señores Ministros permanecen en sus puestos contra su voluntad, que de-sean abandonar cargos de gran responsabilidad en los cuales no pueden tener siquiera la satisfaccion, mui dulce para hombres de Estado i patriotas, de hacer algo en beneficio del país. Sabemos que Sus Señorías hacen este sacrificio en aras de altísimas consideraciones de patriotismo, i ¿es posible que algunos se aprovechen de semejante situacion para corresponder a los señores Ministros con una campaña de tan tenaz difamacion?

Sin distincion de partidos, hemos pedido a esos hombres que por patriotismo, hicieran al país el servicio de presidir unas elecciones libres i dieran plenas garantías al derecho de los ciudadanos, i cuando ellos han llenado sus compromisos a completa satisfaccion, se pretende cancelarles la cuenta en esta forma!

Yo quiero aprovechar la publicidad de esta alta tribuna para pedir a los adversarios del Ministerio, que alcen la visera para combatirlo como cumple a los hidalgos, porque eso de tirar pellizcos por debajo del manto, es indigno de adversarios leales. Si quieren atacar al Ministerio, atéquenlo con la visera alzada, no valiéndose de los diarios para lanzar cargos envenenados.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).— Siento haber llegado un poco tarde a la sesion, i no haberme impuesto, por consiguiente, de lo que en ella se ha dicho, desde los primeros momentos.

Por las palabras que he oido al honorable Diputado por Coelemu me parece que Su Señoría se estaba refiriendo a un artículo de diario, en el cual se formula un gravísimo cargo contra el Excmo. señor vice-Presidente de la República.

Yo no sé si ese artículo es editorial o nó. . .

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— En *El Porvenir* se hace el cargo editorialmente, i en *La Union* en un artículo responsable del diario.

El señor SERRANO MONTANER.— *El Porvenir* lo formula en un artículo de los que se llaman de fondo, a pesar de que jeneralmente no lo tienen. *La Union*, no lo hace editorial-

mente, pero sí en un artículo de la responsabilidad del diario, pues no aparece en la seccion de remitidos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—Parece que en esos artículos se hace al vice-Presidente de la República la imputacion de haber ocultado documentos importantes relativos a las cuestiones internacionales.

El señor BULNES.—Se dice que el vice-Presidente ocultó, para que no fuera conocido ni aun por el Ministro de Relaciones, un documento por el cual la Cancillería argentina comunica que ha mandado retirar las fuerzas que ocuparon indebidamente la rejion del Seno de la Ultima Esperanza, i al mismo tiempo castigar a los militares que efectuaron la ocupacion.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—Permítame la Cámara que declare que no éstoí dispuesto a ocuparme de este incidente.

No se puede aceptar que el Gobierno descienda a levantar cargos de semejante naturaleza contra el primer majistrado de la nacion. Contestar a ese cargo, seria darle importancia, i por eso, yo no me preocuparé de levantarlo! No me esplico cómo ha podido prohibirlo la prensa i cómo se le ha traído a la Cámara!

El señor SERRANO MONTANER.—Yo no he creído absolutamente que la afirmacion de este diario fuera fundada, i la he traído a la Cámara únicamente para dar ocasion al señor Ministro de desmentirla. Si ella hubiera continuado corriendo sin rectificacion, muchos la habrian creído en el público.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—Su Señoría ha hecho bien i le agradezco que me haya proporcionado la ocasion de espresar la opinion que la calumnia me merece. Yo no he censurado a Su Señoría, sino a los que combaten al vice-Presidente de la República con calumnias tan indignas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Aquí hemos cumplido todos con el deber que a cada cúa corresponde: nosotros con traer a la Cámara los calumniosos rumores, i el señor Ministro con desautorizarlos i desmentirlos.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—Por lo que toca a lo que he alcanzado a oír respecto del representante de la República Argentina, no puedo pronunciar me sobre el particular sin conocer previamente los antecedentes relativos al caso.

Congreso Pan-Americano de Méjico

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—I ya que éstoí

con la palabra, me permito rogar a la Honorable Cámara que se sirva tomar en consideracion, a la brevedad posible, un mensaje pasado por el Ejecutivo pidiendo autorizacion para nombrar i pagar a los delegados que deben representar a Chile en el Congreso Pan-Americano.

Atendida la época del año en que nos encontramos i la fecha en que ese Congreso se reunirá, comprende la Honorable Cámara que urje despachar ese proyecto.

Le rogaria, pues, que, eximiéndolo del trámite de Comision, se sirviera discutirlo a la brevedad posible.

El señor PINTO AGUERO.—Hago indicacion para que se prolongue por treinta minutos la primera hora, a fin de ocuparnos del proyecto a que se ha referido el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo habia pedido la palabra para oponerme a la indicacion del señor Orrego, i pedí que no se eximiera del trámite de Comision. Pero ahora veo que el señor Ministro le da el carácter de urgente a ese proyecto, i así no tendré inconveniente en espresar durante el debate del proyecto, lo que pensaba decir en la Comision.

La Comision de Relaciones Exteriores no se ha reunido hasta este momento porque no se ha constituido.

He visto que el señor Presidente ha citado a otras comisiones i esperaba que hubiera citado tambien a la de Relaciones Exteriores; pero, como he dicho, esta Comision no ha sido citada.

Bastaria con que nos reuniéramos mañana para que viniera el informe.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—Si fuera posible que la Comision se reuniera pronto, no insistiria en mi peticion.

El señor WALKER MARTINEZ.—Creo que se puede reunir mañana a primera hora.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—I nos ocuparíamos del proyecto, de todas maneras en la sesion de mañana.

El señor ROBINET.—Seria conveniente que el señor Presidente hiciera citar a la Comision inmediatamente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A propósito de este proyecto, desearia saber si el Gobierno ha resuelto enviar delegados al Congreso Pan-Americano, porque bien pudiera suceder que se despachara este mensaje i despues no fuera necesario enviar los delegados.

El señor RODRIGUEZ (Ministro del Interior i de Relaciones Exteriores).—Léjos de desistir el Gobierno de mandarlos, está resuelto a enviarlos. Podria decirse aun que está comprometido a hacerlo.

Las declaraciones que se han hecho por la prensa sobre este particular i que se han atribuido a nuestro representante en Washington, no son exactas.

En Washington se celebraron conferencias por el comité encargado de fijar las bases del Congreso i lo único que se ha dicho es que, dado caso de que el Congreso resolviera modificar lo que acordó el comité que funcionó en Washington, no concurriría Chile; pero a esa misma resolución deben estar presentes los representantes de Chile, de modo que en todo caso los delegados tendrán que ir.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Agradezco la contestacion que ha dado el señor Ministro, porque deseaba conocer la opinion del Gobierno sobre el particular.

Solicitud particular de gracia

El señor LANDA.—Se me ha pedido varias veces que ajite una solicitud en la que el señor Francisco González, que formó parte del Ejército que hizo la campaña restauradora de 1838, pide aumento de treinta a cincuenta pesos de la pension de que disfruta. Este meritorio servidor público se halla en una situacion pecuniaria bastante difícil, i por este motivo me permitiria rogar a la Cámara que acuerde destinar al despacho de esta solicitud algunos minutos de la presente sesion.

Es una solicitud modesta que se puede despachar pronto, pues el Senado la despachó favorablemente el año pasado.

Ademas, la Comision Revisora de peticiones de aquella Cámara, reconoce a González como benefactor de la patria, i sin embargo no se ha despachado esta solicitud, que puede aprobarse sin discusion.

El señor PALACIOS (Presidente).—No sé si el honorable Diputado por Ovalle insiste en que se prolongue por treinta minutos la primera hora.

El señor PINTO AGUERO.—Sí, señor Presidente.

El señor LANDA.—Mi indicacion es para que ántes de que termine la primera hora se trate del asunto a que acabo de referirme.

El señor BULNES.—Esta solicitud es mui justa, pues se trata de un soldado del Ejército restaurador de 1838, que está en los últimos dias de su vida.

Por esto, si la Cámara resuelve someter a todos los trámites establecidos, es probable que el peticionario no alcance a gozar en los beneficios que persigue.

Hai por lo demas precedentes de haberse discutido en sesion pública asuntos de esta especie, votándolos en secreto.

Dadas las circunstancias que dejo espuestas, creo que la Cámara haria obra patriótica ha-

ciendo con este solicitante lo que ha hecho por escepcion en casos análogos.

El señor PALACIOS (Presidente).—Si no hai oposicion para la indicacion del honorable Diputado por Ovalle, la daremos por aprobada.

El señor CORREA.—Yo me opongo.

El señor PINTO AGUERO.—Se trata de un asunto muy sencillo, señor Diputado.

El señor CORREA.—Estas sencilleces son mui frecuentes, pero después nos sentimos apesadumbrados de haber procedido con lijereza.

Si un miembro de la Comision que ha de informar el proyecto a que se refiere el honorable Diputado, dice que desea hacerle algunas observaciones, debemos esperar que se reúna esa Comision.

Me opongo, pues, a que se prolongue la sesion con este objeto; pero no a que se prorrogue por quince minutos para tratar del proyecto a que se refiere el señor Landa, porque es mui justo, en vista de las observaciones del señor Bulnes.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Debo hacer presente que se encuentra establecido el modo como deben discutirse estas solicitudes particulares.

El señor SECRETARIO.—El año pasado en un caso análogo, se discutió el proyecto en sesion pública i la votacion fué secreta.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—Pero yo quiero hacer presente cuál es el procedimiento que establece ademas el *quorum* de las tres cuartas partes de los Diputados asistentes a la sesion para acordar esta clase de preferencia.

El señor PALACIOS (Presidente).—Como no hai oposicion, quedará acordada la prolongacion de la primera hora por quince minutos; i por el mismo hecho, quedará acordada la preferencia solicitada por el señor Landa.

El señor PADILLA.—Pido que se vote la preferencia.

El señor PALACIOS (Presidente).—Se votará, señor Diputado.

El señor BAÑADOS ESPINOSA.—En votacion secreta, señor Presidente.

El señor PALACIOS (Presidente).—Sí, señor.

Recojida la votacion en esta forma, resultaron treinta i dos votos por la afirmativa i dos por la negativa.

El señor PALACIOS (Presidente).—Acordada la preferencia.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

«Artículo único.—Elévase, por gracia, a cincuenta pesos la pension mensual de que actualmente disfruta el soldado Francisco González, que hizo la campaña de la restauracion al Perú en los años 1838-39.»

Se dió lectura al informe de la Comision de Guerra del Senado.

El señor PALACIOS (Presidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, se discutirá en jeneral i particular a la vez, si nadie se opondrá.

Acordado.

El señor IBÁÑEZ.—Se tratará de este proyecto en sesion pública sin sentar precedente.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—¿Está informado?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Diputado.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—Siento mucho tener que oponerme a que se trate de este proyecto, sin el informe de la Comision.

He votado la preferencia, porque creo que se trata de una solicitud justa, que viene a favorecer a un viejo servidor de la nacion; pero no podemos pasar por sobre las disposiciones legales.

La lei es bastante clara: dice que no se podrá tratar de estas mociones o solicitudes sin informe de Comision. Cuando pidió esta preferencia el honorable señor Landa, me pareció entenderle que el proyecto estaba informado.

Como digo, siento mucho tener que oponerme; pero no me parece posible que violemos la lei del 87.

I para manifestar que mi propósito no es oponerme a la solicitud misma, me voi a permitir rogar a los miembros de la Comision de Guerra que se sirvan informar esta solicitud a la brevedad posible. Tendré entónces el honor de volver a votar esta preferencia i de dar mi voto al proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me parece que en vista del caso especial de que se trata, podria el señor Diputado desistir de su oposicion. La persona a quien se pretende beneficiar es de un soldado que a lo sumo vivirá un año o dos años mas; i en esta situacion debemos eximir la solicitud de un trámite que probablemente retardará su despacho por algun tiempo. Por lo demas, la lei del 87 se refiere a solicitudes particulares i este proyecto, aprobado ya como se encuentra por el Senado, no debe considerarse como una solicitud.

Todavía, señor Presidente, hai que fijarse en que los miembros de la Comision aquí presentes han otorgado su voto a la preferencia, de modo que podria decirse que se ha producido un informe de hecho.

En vista de estas consideraciones, creo que debemos desentendernos de cualquier trámite que pueda retardar el despacho de este proyecto. Así haríamos obra de justicia. I en este caso hai la circunstancia de que el favorecido es un soldado, un hombre del pueblo, que sirvió a la nacion en la campaña de 1838.

El señor SERRANO MONTANER.—Haría

indicacion para que en la sesion próxima se dedicarían los diez últimos minutos de la primera hora a este proyecto, rogando a la Comision de Guerra se sirva reunirse mañana mismo para acordar su informe.

El señor COVARRUBIAS (don Luis).—Acepto con el mayor gusto la indicacion del honorable Diputado i uno mis ruegos a los de Su Señoría no obstante que lo hice ántes que Su Señoría, para que la Comision de Guerra informe este proyecto a la brevedad posible. Mi único propósito, al oponerme hoy a su discusion, es el de evitar que se pase por sobre un trámite establecido por la lei del 87.

El señor SERRANO MONTANER.—Rogaría al señor Secretario se sirviera citar a los miembros de la Comision de Guerra.

El señor PALACIOS (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el honorable Diputado por Coelemu, conjuntamente con el artículo del proyecto.

El señor PINTO AGUERO.—Pediria al señor Secretario que diera lectura al artículo de la lei de 1887, que impide la discusion de solicitudes que no están informadas.

El señor SECRETARIO.—El artículo 3.º dice así:

«Ninguna solicitud o mocion que verse sobre la materia a que se refiere el artículo 1.º, podrá ser considerada sin el informe de la Comision respectiva, la cual, cuando se invoquen servicios prestados a la Nacion por el solicitante o sus deudos, se pronunciará previamente sobre si dichos servicios han comprometido o no la gratitud nacional.»

El señor PINTO AGUERO.—¿Se entenderá señor Presidente, que esta lei tambien prohíbe tratar estos asuntos sin el informe de la Comision Revisora? Como ésta tampoco está constituida, i necesitará de plazo algunos dias para constituirse, pediria que la preferencia se dejara para los primeros diez minutos de la sesion del próximo lunes.

El señor PALACIOS (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado por Ovalle.

Si nadie usa de la palabra, daré por cerrado el debate.

Cerrado el debate.

Si no hai oposicion, se dará por aprobada la indicacion del honorable Diputado por Ovalle para dejar para la sesion del lunes este asunto.

Aprobada.

Se suspende la sesion por un momento para despejar las galerías.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.